

RESOLUCIÓN No. 0367
(24 MAR 2021)

*"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
EVALUADOR DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE
SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA
No. CPA-001-2021"*

**EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL
CAGUÁN – CAQUETÁ**, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y
estatutarias en especial las contenidas en el artículo 20 del Decreto No. 0138 del
2006 expedido por la Gobernación del Caquetá y,

CONSIDERANDO

Que, La E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, es una entidad de carácter público, estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, domiciliada en la Municipio de San Vicente del Caguán, creada mediante el Decreto 000138 del 27 de enero de 2006 de la Gobernación del Caquetá, sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 100 de 1993, el Acuerdo No. 006 del 2014; Estatuto de Contratación y la Resolución No. 1747 del 2014; Manual de Contratación interno y demás normas legales y reglamentarias que modifiquen o adicionen.

Que, el objeto de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL, de conformidad con el artículo 4 del Decreto No. 000138 del 2006, es la prestación de servicios de Salud de baja y mediana complejidad dirigidos principalmente a la población del municipio de San Vicente del Caguán y demás municipios circunvecinos.

Que, en desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana y que puedan ser ejecutados y desarrollados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean éstos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral.

Que, el 24 de marzo del presente año se publicó acto administrativo de apertura del proceso de selección de Convocatoria Pública Abreviada No. CPA-001-2021 con el fin de escoger el contratista que realice la *"Prestación del servicio de vigilancia fija y armada para la adecuada protección de personas y de los bienes muebles e inmuebles de la E.S.E. Hospital San Rafael de San Vicente del Caguán"*.

Que el día veintinueve (29) de marzo del 2021 de conformidad con el cronograma de actividades establecido en los Términos de Condiciones, se realizará la apertura

y evaluación de propuestas presentadas por ende es necesario designar a los integrantes del Comité Evaluador.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

PRIMERO. DESIGNAR al Dr. EDILBERTO GIRALDO IBARRA, cedulao con No. 17.657.109 de Florencia, Jefe Oficina Asesora de Planeación, código 115, grado 04; a la Dra. ELIZABETH BONILLA CASTRO, Profesional Universitario - Coordinadora Financiera, código 219, grado 04; y a la Dra. MARTHA CECILIA COLLAZOS SUAZA, Subgerente Administrativa y Financiera, código 090, grado 01, o a quien estos deleguen para tales fines, como integrantes del comité evaluador del proceso de Convocatoria Pública Abreviada No. CPA-001-2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Vicente del Caguán, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2021



MARLIO ANDRES POSADA MUÑOZ
GERENTE